



**COMPAÑÍA SOLSERVICE S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018**  
**En dólares estadounidenses**

---

### **Descripción de Negocio y Objetivo Social**

La COMPAÑÍA SOLSERVICE S.A., es una compañía dedicada a la actividad relacionada con la contabilidad, auditoría, consultoría financiera y servicios de capacitación.

La COMPAÑÍA SOLSERVICE S.A., es de nacionalidad ecuatoriana, cuyo domicilio principal se encuentra en la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil. El 9 de abril del 2007 se protocolizó ante el Notario Público trigésimo del cantón Guayaquil Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, en cumplimiento a los artículos No. 251, 252 y 257 y documentos prescritos en el artículo 415 de la Ley de Compañías.

La COMPAÑÍA SOLSERVICE S.A., está legalmente constituida de acuerdo a la ley ecuatoriana; que puede acordar la creación de sucursales; y tiene facultad para negociar en el exterior; se han ingresado como capital en el Ecuador la suma de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

La COMPAÑÍA SOLSERVICE S.A., tiene su domicilio tributario en el Ecuador en la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, inicia sus actividades según su RUC 0992508442001 el 18 de abril del 2007, es catalogada por el servicio de Rentas Internas como contribuyente Normal.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

### **Base de presentación**

La preparación de estados financieros de acuerdo con la Normas Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacional de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de

las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan.

### **Efectivo y equivalente de efectivo**

Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

### **Propiedades, planta y equipos**

Los activos fijos se presentan al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan. Los costos de mantenimiento y reparación menores se cargan a las operaciones del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta, así tenemos:

|                        |         |
|------------------------|---------|
| Edificios              | 20 años |
| Muebles y enseres      | 10 años |
| Maquinarias y equipos  | 10 años |
| Equipos de computación | 3 años  |

### **Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios reconocidos al valor nominal de las facturas relacionadas, que se aproxima a sus costos amortización. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes tienen vencimiento menores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

### **Beneficios a empleados**

#### **a) Participación de los trabajadores en las utilidades**

El 15% de la utilidades anual que se debe reconocer por concepto de participación laboral, en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.



b) Beneficios del Décimo Tercero Sueldo

Los trabajadores tienen derecho a que sus empleadores les paguen, hasta el 24 de diciembre de cada año, una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario. La remuneración que se refiere el inciso anterior se calculará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 95 de este Código.

c) Beneficios del Décimo Cuarto Sueldo

Los trabajadores percibirán, además, sin perjuicio de todas las remuneraciones a las que actualmente tiene derecho, una bonificación anual equivalente a una remuneración básica mínima unificada para los trabajadores en general y una remuneración básica mínima unificada de los trabajadores del servicio doméstico, respectivamente, vigentes a la fecha de pago, que serán pagadas hasta el 15 de marzo en las regiones de la Costa e Insular, y hasta el 15 de Agosto en las regiones de la Sierra y Amazónicas. Para el pago de esta bonificación se observará el régimen escolar adoptado en cada una de las circunscripciones territoriales

d) Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizado por el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valorizaciones actuariales realizadas al final de cada período.

### **Provisiones**

Las provisiones se reconoce cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados; es probable vaya a ser necesario una salida de recurso para liquidar la obligaciones, y; el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesario para liquidar la obligación.

Los conceptos por los cuales se constituye provisiones con cargo a resultados correspondiente principalmente a proveedores locales, impuesto a la renta causada y participación a los trabajadores en el año.

### Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes, neto de impuesto a las ventas, rebajas y descuentos. Se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta.

### Costos y Gastos

Los costos y gastos se registra al costo, estos se reconoce a medida en que se incurren, independientes de la fecha en que se realiza el pago.

### Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2018 se constituían con los siguientes saldos:

|                                      | <u>2018</u> |
|--------------------------------------|-------------|
| Cuentas por cobrar clientes (a)      | 0.00        |
| Anticipo de Remuneraciones           | -           |
| Anticipos a proveedores              | -           |
| (-) Provisión de cuentas incobrables | -           |
| <b>Saldo final</b>                   | <b>0.00</b> |

*Nota: La compañía al cierre del ejercicio 2018 no realizó provisión de cuentas incobrables ya que considera que el total de su cartera es recuperable en el corto plazo.*

### Pagos Anticipados

No hay Pagos anticipados

### Activos fijos

Al 31 de diciembre del 2017 la propiedad planta y equipo suman una cantidad de **US\$ 7107.87** en Muebles y Enseres, Equipos de Computación y de Oficina.

**2018**

|                                                                         |          |
|-------------------------------------------------------------------------|----------|
| Utilidad antes de participación a<br>trabajadores e impuesto a la renta | \$945,87 |
|-------------------------------------------------------------------------|----------|

|                              |           |
|------------------------------|-----------|
| Participación a trabajadores | \$ 141,88 |
|------------------------------|-----------|

|                                  |      |
|----------------------------------|------|
| Deducciones por leyes especiales | \$ - |
|----------------------------------|------|

|                   |          |
|-------------------|----------|
| Utilidad Gravable | \$803,99 |
|-------------------|----------|

|                                  |                  |
|----------------------------------|------------------|
| <b>Total de Impuesto Causado</b> | <b>\$ 141,08</b> |
|----------------------------------|------------------|

|                                                     |                |
|-----------------------------------------------------|----------------|
| <b>Anticipo Impuesto a la Renta<br/>determinado</b> | <b>\$ 0,00</b> |
|-----------------------------------------------------|----------------|